Repara tu Deuda Abogados cancela 100.944 € a un matrimonio de Arucas (Las Palmas) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 20/03/2023 | 10:06



El exonerado firmó una documentación cuya letra pequeña desconocía hasta que le vino una reclamación bancaria

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) ante el caso de un matrimonio de la localidad, que ha quedado así libre de una deuda que ascendía a 100.944 euros, gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Ambos acudieron a Repara tu Deuda, primer despacho que aplica la Ley de Segunda Oportunidad en España, ahogados por la situación en la que se encontraban. Tras estudiar el caso, los abogados de Repara tu Deuda iniciaron los trámites para que pudieran acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora están liberados del 100% de sus deudas.

El motivo de su insolvencia se remonta al año 1995. Le hicieron firmar una documentación que, en teoría, era para lograr una vivienda. Sin su conocimiento, se incluyeron otros documentos que

resultaron ser créditos a su nombre en calidad de avalista y de los cuales tuvo constancia el deudor unos años más tarde al recibir una reclamación bancaria. Posteriormente se inició el correspondiente procedimiento judicial.

Cada día se están produciendo cancelaciones de deudas en alguna de las diferentes comunidades autónomas de España. Esto está provocando que muchas personas que se encuentran bloqueadas por sus deudas acudan a la Ley de Segunda Oportunidad y soliciten el servicio de abogados especialistas en nuestro país. Según aseguran los abogados de Repara tu Deuda, “la Ley de la Segunda Oportunidad está entrando con fuerza en los hogares españoles. Y es que muchos beneficiarios ya han comprobado directamente los grandes beneficios de quedar exonerados de sus deudas, registrando bienes a su nombre, saliendo de las listas de morosidad y accediendo a nueva financiación”.

Los abogados de Repara tu Deuda, especialistas en la Ley de Segunda Oportunidad, han logrado superar ya la cifra de 130 millones de euros exonerados a sus clientes. Esto les lleva a ser, aparte de pioneros, líderes en su aplicación. Entre las claves del éxito, “contar con los mejores abogados en esta legislación, utilizar una óptima tecnología digital al alcance de todos y no olvidar nunca el componente humano, tan necesario en un proceso muy angustioso para tantos”.

La Ley de Segunda Oportunidad permite a particulares y autónomos quedar exonerados de sus deudas si previamente cumplen con una serie de condicionantes. Así, es fundamental que el concursado actúe siempre de buena fe, siendo transparente durante todo el momento del proceso, que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros y que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/200714-repara-tu-deuda-abogados-cancela-100944-e-a-un-matrimonio-de-arucas-las-palmas-con-la-ley-de-la-segunda-oportunidad.htm